



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 26/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2026, CON ID N° 479898, PARA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL”. -

Mcal. Francisco S. López, 04 de febrero de 2026.

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador de ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 479898, para “Adquisición de Combustibles para Uso Institucional”; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 30 de enero de 2026, a las 08:00 horas, recibéndose una oferta a saber: 1) **COOP. MULT. PROD. AHO. CRED. CONS. SERV. SANTA TERESA LTDA.**, con una propuesta económica total de **G. G. 349.432.000** (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos treinta y dos mil). -

Que, el Comité Evaluador de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente **COOP. MULT. PROD. AHO. CRED. CONS. SERV. SANTA TERESA LTDA.**, en razón de que la firma dio cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la única propuesta y con las mejores condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el informe de evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, examinado el informe de evaluación a la vista, el Ejecutivo Municipal concluye en la pertinencia de los análisis y conclusiones esgrimidos por el Comité de Evaluación, por lo que se adhiere a la recomendación emanada de la instancia evaluadora.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*”

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...*”

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ
RESUELVE:**


Prof. Hector Raúl Alvarez
Secretario General


Abg. Nestor Favian Martinez B.
Intendente Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 479898, para “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL”, al oferente:

- **COOP. MULT. PROD. AHO. CRED. CONS. SERV. SANTA TERESA LTDA.**, con RUC N° 80021808-6, representado por el señor MAURO BASTIANI con cedula de identidad N° 3.186.381, con las siguientes ofertas económicas:

Item	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total cantidad mínima	Precio total cantidad máxima
1	15101505-001	Gasoil Diésel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	13.000	26.000	7.045	91.585.000	183.170.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	3.250	6.500	9.175	29.818.750	59.637.500
3	15101506-9998	Nafta Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	1.900	3.800	7.995	15.190.500	30.381.000
4	15101506-9997	Nafta Ron 93	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	4.250	8.500	6.288	26.724.000	53.448.000
5	15101506-9996	Nafta Ron 88	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	Por Cantidad	1.950	3.900	5.845	11.397.750	22.795.500
Precio Total								174.716.000	349.432.000

El monto total cantidad mínima es de **Gs. 174.716.000** (guaraníes ciento setenta y cuatro millones, setecientos dieciséis mil); y el monto cantidad máxima es de **G. 349.432.000** (guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos treinta y dos mil). -

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 361; 0F:11 y 01, del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López para el ejercicio fiscal 2026. -

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por SICP; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. -



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General



Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal